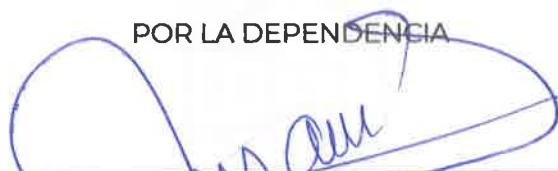


**ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Siendo las 09:00 hrs. del día 11 de agosto de 2025, de conformidad con la normatividad vigente se reunieron en el sitio donde se realizarán los trabajos de REHABILITACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS DEPORTIVOS, OBRA EXTERIOR Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA. Los representantes de licitantes inscritos en la licitación N° SEIDUM-018/2025, y los funcionarios designados por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado con la finalidad de constatar las condiciones climáticas, topográficas, caminos de acceso y demás peculiaridades que pudieran incidir en la elaboración de sus propuestas.

A continuación, firman de conformidad la presente acta los funcionarios y los representantes de las compañías que participan en esta licitación, entregándoles una copia a los presentes.

POR LA DEPENDENCIA



\_\_\_\_\_  
ING. VICTOR MANUEL ARELLANO TOPETE  
SUPERVISOR

LICITANTES:

No.	NOMBRE	FIRMA
01.-	WYBERU ING. Y CONSTRUCCION SA DE CV APO SAULIER UERA QUILDOZ	RA [Handwritten Signature]
02.-		
03.-		
04.-		
05.-		
06.-		
07.-		
08.-		
09.-		
10.-		



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN N° SEIDUM-018/2025

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS DEPORTIVOS. OBRA EXTERIOR Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS INSCRITAS EN LA LICITACIÓN N° SEIDUM-018/2025 Y LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Inicio la reunión la representante de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad expresando que en sus propuestas las compañías consideraran:

1. La problemática de la región en lo relativo al mercado de precios de materiales, mano de obra y equipos.
2. Las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar.
3. Los costos correspondientes a la integración del álbum fotográfico completo de la obra y la actualización de planos. Así mismo la propuesta del licitante que resulte ganadora, se compromete a llevar un álbum fotográfico, a partir de un banco previamente definido por la supervisión de esta dependencia, considerando el antes, durante y después de la ejecución de cada uno de los conceptos que la integran.
4. En su análisis de indirectos, en el renglón correspondiente a fianzas y seguros, deberá indicar claramente el importe y porcentajes considerados para la fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.
5. Respecto al documento 2.1.3 en lo referente a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo es de señalar que en su propuesta, la opinión presentada deberá tener fecha de expedición máxima de siete días y con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el licitante que resulte ganador, deberá presentar la opinión actualizada con la misma fecha en que sea formalizado el contrato.
6. Respecto a los cargos adicionales enunciados en el punto 2.2.2 correspondientes al 1.5% como derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control correspondiente a la contraloría y del 2% del impuesto sobre la nómina, se hace la precisión que estos deberán plasmarse y calcularse de manera individual en sus tarjetas de análisis de precios unitarios; es decir no deben sumarse ambos porcentajes y aplicarse como un solo cargo adicional.
7. Respecto a los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción solicitados en el punto 2.2.5 de las bases de licitación, estos deberán calcularse y presentarse exclusivamente para maquinaria activa.



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8. Respecto a lo indicado en el punto 3.1 de las bases de licitación en su último párrafo, este queda como se indica a continuación, "en caso de discrepancia entre el precio unitario anotado con número y el anotado con letra, prevalece este último, en caso de discrepancia entre el precio unitario anotado con letra en el catálogo de conceptos y el de análisis, se considerará como válido el de este último para efectos de monto de su propuesta de acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos.
9. Respecto al documento 2.1.9 relativa al Curriculum del personal se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, importe ejercido, periodo de ejecución, empresa con la que se ejecutó el trabajo citado y puesto desempeñado o funciones realizadas en la ejecución de los trabajos; todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Obra Civil en General.
10. Respecto al documento 2.1.10 relativa a la acreditación de la experiencia de la empresa se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, número de contrato, importe ejercido, periodo de ejecución, dependencia contratante (teléfono, domicilio, correo electrónico); todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Obra Civil en General. Los documentos que se consideran que acreditan la experiencia y capacidad técnica son: al menos cinco contratos, de trabajos de Obra Civil en General ejecutados en los últimos cinco años, acreditados con las caratulas de contrato correspondiente y su alta en el IMSS, aun en el caso de subcontratos. La no acreditación de la experiencia conforme a lo indicado será motivo para rechazar la propuesta.
11. Respecto al documento 2.1.14 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitadas por la Función Pública y/o el Congreso del Estado en los términos de los ordenamientos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; se deberá anexar constancia de proveedor no inhabilitado. La presente constancia deberá tener fecha de expedición máxima de 30 días.
12. Los licitantes deberán entregar en el paquete que contiene la propuesta económica una USB conteniendo la totalidad de los archivos que les genere su software de precios unitarios (documentos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9, 2.2.10, 2.2.12, 2.2.12 a),b),c) y d)
13. Por parte de las empresas no se realizaron cuestionamientos.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se ratifica que la fecha de presentación de propuestas y apertura técnica será el día 18 de agosto de 2025 a las 11:00 hrs. misma que se llevará a cabo conforme a lo indicado en las bases de licitación.

No existiendo más asuntos por tratar se dio por terminado el acto elaborándose la presente acta a las 11:00 hrs., del mismo día y enviándose esta junto con el acta de visita a la dirección de correo electrónico que cada licitante anotó en esta junta de aclaraciones. Al margen de lo anterior esta quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la dependencia.

POR LA DEPENDENCIA



ARQ. MARIA CANDELARIA CORIA OLIVEROS  
POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD  
ESTATAL DE LICITACIONES DE OBRA  
PÚBLICA

ING. VICTOR MANUEL ARELLANO TOPETE  
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA  
PÚBLICA



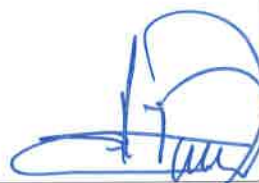


ARQ. GUSTAVO FLORES GUERRERO.  
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS




ARQ. JAVIER ANGULO MONTES  
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

LICITANTES

No.	REGISTRO DE CORREOS	FIRMA
01.-	EMPRESA: ROBERTO SANTANA MACIAS ASISTIÓ: <i>Ing. Abraham Santana Sandoval</i> EM@IL: <i>roberto_santana_macias@hotmail.com</i>	
02.-	EMPRESA: GALBHER, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: <i>Arq Carlos Alberto Huerta Peregrina</i> EM@IL: <i>supervision1@galbher.com</i>	
03.-	EMPRESA: CONSTRUCCIONES, SOLUCIONES Y DESARROLLO DE COLIMA, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: <i>ING. MARCO ANTONIO RAMOS</i> EM@IL: <i>consolydes@hotmail.com</i>	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

04.-	EMPRESA: CONSTRUCCIONES TERRAMAR MZO, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: EM@IL:	
05.-	EMPRESA: SITELDI SUMINISTROS, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: <i>ING. GUILLERMO NAVARRO OCHOA .</i> EM@IL: <i>guillermo.navarro@siteldi.com.mx</i>	
06.-	EMPRESA: WYVERN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ASISTIÓ: EM@IL:	



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO  
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

